

VISITA DE LA COMISIÓN DE LA AVEPRO A LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR

La visita ha tenido lugar durante los días 22 a 24 de octubre 2017. La Comisión de evaluación, nombrada seis meses antes, estaba compuesta por:

Prof. Javier Otaduy Guerín (Presidente)
Prof. Nurya Cristina Martínez-Gayol Fernández
Lic. Daniel Juliol Galí, OSB

La comisión había tenido ocasión de estudiar el Informe de autoevaluación de la propia Facultad. Los miembros de la comisión habían mantenido contacto a través de correo electrónico. La visita se desarrolló según el programa previsto, que contenía los episodios que siguen:

Día 22, domingo: Llegada al hotel (Meliá Plaza) y cena con el decano y otro representante de la Facultad; reunión del grupo de revisión en el hotel.

Día 23, lunes: Traslado del grupo a la sede de la Facultad (su sede oficial está en c/Guillem de Castro 94; los despachos propios y la biblioteca se encuentran muy cerca de la sede, en c/Pintor Zariñena 11); reunión con el comité de coordinación que había elaborado el informe de autoevaluación; reunión con los representantes de recursos humanos, de gestión económica y de comunicación de la UCV; reunión con los alumnos de tercer ciclo; almuerzo del grupo de revisión; visita de la biblioteca de derecho canónico en la misma sede; reunión con los profesores de segundo y tercer ciclo de la Facultad; traslado al edificio del *INEDE business school* (c/Guillem de Castro 175) donde se encuentran las aulas en las que se imparte la docencia de la Facultad; visita de las aulas y de los espacios de docencia; reunión, en una de las aulas, con los alumnos de segundo ciclo; traslado al hotel, cena y posterior reunión de trabajo del grupo de revisión en el hotel.

Día 24, martes: Traslado del grupo desde el hotel al edificio de rectorado de la UCV San Vicente mártir; reunión con la rectora de la Universidad; traslado a los locales de la Facultad de derecho canónico (c/Pintor Zariñena 11); junta de la comisión de revisión y redacción del informe final; presentación de las conclusiones a la junta directiva de la Facultad.

La comisión ha dispuesto de un local permanente para sus reuniones en la sede académica de la Facultad. Le han sido facilitadas también evidencias de la producción docente e investigadora, como las tesinas (trabajos de fin de grado) realizadas por los alumnos de licenciatura, y los volúmenes de la revista editada por la Facultad.

1. Entorno institucional

La Facultad de derecho canónico es joven (nació el 6 de enero de 2012), pero tiene un índice muy razonable de madurez. La Facultad nació del Instituto de Estudios canónicos, agregado a la Pontificia Universidad Lateranense, que había comenzado su actividad diez años antes. Pero el equilibrado asentamiento de la Facultad parece que hay que atribuirlo, más que a sus años de vida, al entorno favorable y sólido en el que está establecida. La Universidad Católica de Valencia san Vicente Mártir y la archidiócesis de

Valencia confieren el ambiente y los recursos que facilitan el trabajo sosegado y eficaz del centro académico. A ese entorno hay que unir sin duda el trabajo entregado y competente del claustro de profesores, especialmente de quienes han sobrellevado durante estos años iniciales el peso del gobierno. Este conjunto de factores ha permitido que la Facultad goce de una madurez superior a la que cabría suponer por su edad.

La comisión ha apreciado en todo momento una gran disponibilidad de los órganos directivos de la UCV. El hecho de que la Facultad descansa en los recursos humanos, económicos y técnicos de la UCV dota indudablemente de un fuerte equilibrio al trabajo del centro y le evita preocupaciones innecesarias. Además, el cardenal arzobispo de Valencia es gran canciller (por títulos diversos) tanto de la Universidad como de la Facultad de derecho canónico, y eso se traduce en una adecuada sintonía entre los diversos centros y órganos de la universidad. Se puede decir que la misión institucional, la visión académica y los objetivos estratégicos son compartidos sin dificultad por todos los miembros del centro, y por todos los órganos directivos de la Universidad. En general puede observarse una voluntad muy razonable de sinergia y espíritu constructivo.

La comisión entiende que el entorno estable de que goza la Facultad hace de ella un centro *fuerte*, pero le confiere también el deber de hacer rendir esos medios y de incrementar las ventajas académicas, de enseñanza y de alumnado que a continuación se expondrán.

2. Recursos humanos

No parece que la Facultad precise de un incremento de personal de administración y servicios, ya que las exigencias de secretaría académica no son muy grandes, y muchas de las necesidades de administración y servicios se cubren a través de órganos centralizados de la UCV.

Por lo que respecta al personal docente y de investigación, la Facultad tiene la ventaja de estar integrada en el ámbito de dos personas jurídicas capaces de ofrecer importantes recursos humanos para la docencia y la investigación. Tanto la Facultad de derecho de la UCV como la archidiócesis de Valencia ofrecen de hecho algunos profesores para desarrollar docencia en la Facultad, aunque no con dedicación exclusiva.

Se observa, por parte de todo el personal docente, una fuerte comunión con los ideales corporativos. La dedicación del equipo de profesores a su trabajo es buena, y en algunos casos ejemplar. De cualquier forma merecería la pena incrementar el número de profesores con dedicación exclusiva. En estos momentos el peso de la Facultad gravita desproporcionadamente sobre dos profesores, que se ocupan del 48% de la docencia (descontando las asignaturas optativas). La Facultad necesita una estructura más sólida, menos dependiente de las contingencias que puedan afectar a una o dos personas singulares. Es necesario que el peso de la Facultad recaiga sobre un mayor número de hombros y de cabezas. Por tanto, aconsejamos que se incorporen dos profesores más con dedicación exclusiva. Al menos uno, si no fuera posible otro incremento mayor. Por supuesto, esta sugerencia está hecha en el ámbito estructural. No queremos decir que haya necesariamente que *añadir* nuevos profesores, sino al menos *intensificar* o convertir en exclusiva la dedicación de algunos de los 14 profesores ya incorporados.

La estructura del profesorado nos parece, desde el punto de vista valorativo, la propuesta más importante que debe hacer la comisión, porque afecta también, como se verá, al ámbito de la investigación.

3. Alumnado

La comisión entiende que, dentro del ámbito del alumnado, cabe destacar dos aspectos significativos: la estabilidad de los estudiantes y la promoción de nuevos alumnos. En ambos asuntos la Facultad es consciente de algunas debilidades y a nuestro juicio se encuentra en el camino de convertir estas amenazas en desafíos de futuro. Es bien sabido que las amenazas y los desafíos están siempre mezclados y son casi siempre recíprocos.

a) Estabilidad

Hasta el momento, menos de un 25% de los estudiantes acaba la licenciatura en los tres años previstos. Algunos vuelven a sus diócesis antes de acabar los estudios. Otros emplean más tiempo del fijado (un curso por año), a veces bastante más. Frecuentemente comparten el estudio con otros trabajos y necesitan ampliar notablemente el tiempo para llevar a cabo la totalidad de los créditos. El reto consistiría en que la mayoría absoluta de los alumnos puedan acabar el ciclo en los años previstos.

Dentro del desafío de la estabilidad de los estudios destaca el régimen al que deba someterse el trabajo de la tesina de licenciatura. Para la Facultad, el trabajo final de la licenciatura es un elemento importante, y muy ponderado, del *curriculum* de la licenciatura. Los alumnos se hacen cargo de su importancia y perciben el interés de la Facultad por cuidar este trabajo. Pero se enfrentan a su primer trabajo sólido de investigación y carecen de muchos recursos, y su reacción no es solo la de trabajar. La tesina se convierte para ellos en un motivo de agobio y sobre todo en una causa objetiva de retraso para la obtención del título. Por tanto se hace preciso estabilizar el régimen del trabajo final de la licenciatura.

Nos parece que sería ventajoso establecer un calendario de seguimiento a lo largo de los tres años de la licenciatura, lo cual llevaría consigo:

(1) que los profesores establecieran un elenco de temas para tesinas desde el primer momento (como ya se hace, en realidad), y que los alumnos eligieran uno inexcusablemente desde el principio; eso no querría decir que ese tema no fuera modificable o canjeable por otro, si más adelante se ve necesario;

(2) que se asignara un director del trabajo a cada alumno desde el primer curso, de modo que pudiera seguir las fases del trabajo y estimular la participación del estudiante;

(3) que se integrara orgánicamente la tesina en el *curriculum* del último año, para que el trabajo de redacción y de dirección tuviera una dedicación fija. De este modo, en momentos determinados de cada semana (o de cada mes, si se prefiere) el director del trabajo podría llevar a cabo un seguimiento preciso sobre el estado de la tesina de cada alumno de tercer año de licenciatura.

Un segundo tema relacionado con la estabilidad y continuidad en el estudio es el trabajo pastoral alternativo que realizan los alumnos. Tener un encargo pastoral nos parece bueno, incluso recomendable. Pero debe revisarse el oficio pastoral que desarrollan los estudiantes. Algunas veces los alumnos no tienen una dedicación de tiempo razonable porque deben asumir algunos encargos pastorales demasiado exigentes. La comisión entiende que es muy importante que los alumnos de la Facultad no sean primeros responsables de unidades pastorales. Se entiende que por su residencia eventual en la diócesis nunca recibirán un oficio estable, pero tampoco debería confiárseles el encargo de

administradores parroquiales, por ejemplo. Bastaría que fueran adscritos o vicarios de una parroquia.

b) Promoción

Otro desafío de la Facultad consiste en el incremento de alumnos, o al menos la obtención de un flujo regular de alumnos nuevos. La experiencia de los últimos años es que la Facultad tiene capacidad de atraer estudiantes, pero que en ocasiones esa regularidad se debilita de forma estimable. Por ejemplo, la tasa de ingreso de alumnos descendió cinco veces de un año a otro: de 25 alumnos que ingresaron en el curso 2014-15, a 5 en el curso 2015-2016. Tal vez este ejemplo no resulte decisivo, pero aun así constituye una amenaza no desechable, y por lo tanto un desafío interesante para la promoción de alumnos.

Estima esta comisión que hay que seguir insistiendo en medidas de promoción de alumnado que ya se emplean de forma más o menos ocasional, pero que pueden tal vez convertirse en praxis o procedimientos formales y estables:

(1) Incrementar los contactos con determinadas diócesis españolas y con países de latinoamérica en los que hay exalumnos. El ejemplo de Colombia, a cuyo episcopado ha llegado con efectos muy beneficiosos la noticia de la Facultad, debería ser un paradigma de este modo de promoción. Establecer contacto en esos países con obispos diocesanos y con personal cualificado que perciba la necesidad de la formación de canonistas. El objetivo final podría consistir en encontrar un delegado con cierto grado de estabilidad en algunos países o en algunas diócesis. La UCV tiene, dentro del Vicerectorado de Relaciones Institucionales, una Oficina de Relaciones Internacionales, que tal vez podría facilitar estos trámites si se estudian bien.

(2) Establecer contacto con algunas universidades católicas de España, latinoamérica y Asia para hacer la oferta de la Facultad, al tiempo que se admite reciprocidad de oferta por la otra parte. La mayor parte de ellas no tiene una Facultad de derecho canónico. Se podría crear un cierto intercambio institucional de materias académicas. Dentro de la oferta de la UCV debería estar la Facultad de derecho canónico.

(3) Promover másteres en colaboración con Facultades de la propia UCV (sobre todo derecho, psicología, filosofía e historia). Puede ser un medio, aunque no inmediato tal vez, para suscitar interés por el derecho canónico dentro de la misma UCV.

(4) Dar mayor publicidad a las Conversaciones canónicas valentinas. Están ya consolidadas después de haber cumplido 14 ediciones anuales; tal vez se podría buscar a través de ellas el contacto con cátedras de derecho de las Facultades civiles y abrir más la Facultad a otras universidades y a abogados de procedencia civil.

(5) Flexibilizar la oferta para que puedan estudiar la licenciatura de derecho canónico más profesionales del derecho. Hay ya un número de abogados y abogadas civiles estudiando el segundo ciclo de estudios. Pero los que proceden del campo civil deben asumir un esfuerzo muy grande y hay que facilitarles el camino. Además de los cinco años de estudios, con frecuencia se encuentran con un currículo discontinuo, porque no pueden seguir el régimen de estudios habitual. Este problema ya ha sido tenido en cuenta por la Facultad, pero aun así se trataría de incrementar los medios para facilitar que este tipo de alumnos puedan seguir el curso docente con patrones de docencia adaptados a ellos, de modo que sigan el currículo con la continuidad necesaria, sin excesivas rupturas. Hay que

tener en cuenta que según el modelo actual de docencia una asignatura que queda incompleta no se imparte de nuevo hasta tres cursos más tarde.

4. Docencia

Según acabamos de decir, las asignaturas no se imparten cada año sino cíclicamente. Cada año se desarrolla exclusivamente el grupo de asignaturas perteneciente a uno de los cursos. Todos los alumnos del segundo ciclo (licenciatura) quedan agrupados en una sola aula. Los alumnos de nuevo ingreso cursan además la asignatura de *Normas generales*. Este sistema de docencia, aunque presenta problemas de continuidad curricular y también de una cierta desigualdad de formación entre los estudiantes, tiene la ventaja indudable de congrega comunidades de alumnos más amplias, y en consecuencia estimula más la docencia de los profesores y el aprendizaje de los alumnos.

La gestión cíclica del programa hace que no sea infrecuente la necesidad de organizar planes personales para algunos alumnos que no pueden cubrir la la docencia completa de las asignaturas de un curso o que tienen pendientes asignaturas de cursos anteriores.

La comisión estima como fortalezas docentes de la Facultad el alto nivel de estudio que han hecho propio los alumnos, y la proximidad y disponibilidad de los profesores hacia los estudiantes, con una atención frecuente y singularizada.

5. Investigación

La Facultad ha llevado a cabo con buenos resultados a lo largo de estos años un esfuerzo por consolidar los medios materiales de la investigación. Al crecimiento de la biblioteca se destinan recursos económicos con generosidad, y crece razonablemente año a año. Posee las fuentes más importantes de la historia y de la doctrina canónica. Debe destacarse también la energía puesta en sacar adelante la revista (*Anuario de derecho canónico*), que ha aparecido puntualmente a lo largo de los últimos seis años. Desde hace cuatro años, la Facultad cuenta con estudiantes de tercer ciclo, lo cual permite plantearse con más exigencia y cercanía la necesidad de la investigación.

De cualquier forma, estima esta comisión que la investigación constituye un desafío de relieve para la Facultad. Existen bases suficientes para poder aspirar a un aumento cualitativo de la actividad en este campo, pero es necesario atender a lo dicho con anterioridad sobre la dedicación de los profesores. Todo lo referido a los recursos humanos redundan naturalmente en la tarea investigadora. En la medida en que existan profesores con tiempo disponible y dedicación exclusiva podrán plantearse con seriedad programas de estudio. En estos momentos, aunque los esfuerzos son innegables, el trabajo de los profesores con dedicación exclusiva a la Facultad se invierte fundamentalmente en tareas de gestión y de docencia. A su vez, el trabajo de los profesores con dedicación menos exigente se alterna con otras labores (ordinariamente pastorales, o académicas en otro ámbito científico) que tienen prioridad de hecho sobre el derecho canónico. En consecuencia, no se dispone de tiempo suficiente para la labor investigadora.

La comisión sugiere que se estudien las siguientes medidas:

(1) Poner los medios necesarios para aumentar el profesorado con dedicación exclusiva, como se indica en el n. 2 de este informe.

(2) Establecer líneas propias o proyectos de investigación. Determinar temas que permitan la adhesión al programa de varios profesores (de la Facultad y de fuera de ella) en vistas a un proyecto de investigación común.

(3) Gestionar la dirección de las tesinas en orden a los proyectos de investigación de la Facultad. Administrar bien el encargo y la elaboración de las tesinas de licenciatura puede ayudar a descubrir alumnos capaces de llevar a cabo tesis de calidad.

(4) Fundar con solidez los proyectos del doctorado de los alumnos más capaces. La Facultad podría mediar para que (de obispo a obispo, en el caso de ser clérigos) se negocie un plan de dedicación académica de esos alumnos. De este modo se podrían asegurar al menos dos años completos para la redacción de la tesis.

6. Visibilidad

La comisión sugiere que se dedique un tiempo a mejorar la página web de la Facultad, de modo que crezca la visibilidad y se facilite el acceso a los datos completos del centro. Para ello se sugiere:

(1) armonizar los modos de acceso, de modo que no haya dos entradas diversas sin apenas conexión entre sí

—www.ucv.es/oferta-academica/grados/licenciatura-en-derecho-canonic

—www.ucv.es/quienes-somos/facultades/facultad-de-derecho-canonic

Es muy fácil que el que acceda a una desconozca la existencia de la otra. Deben sincronizarse y tener un vínculo recíproco muy evidente;

(2) completar la información acerca de los profesores, añadiendo los *curricula* y las fotografías, de modo que no se haga mención a ellos exclusivamente con ocasión del plan de estudios o en la guía docente de las asignaturas;

(3) añadir información y vínculos a instrumentos muy representativos de la Facultad, como la revista, las actividades (especialmente las *Conversaciones canónicas*), tal vez la biblioteca (con acceso al catálogo de bibliografía canónica), e incluso alguna información fotográfica sobre las aulas o los locales.

Javier Otaduy Guerin

Nurya Cristina Martínez-Gayol Fernández

Daniel Juliol Galí, OSB